



VIII PUJADA COLL DE SA CREU

CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA

ORGANIZA:

ESCUADERIA COSTA NORD C.E.

-REGLAMENTO PARTICULAR-

REGLAMENTO PARTICULAR VIII PUJADA COLL DE SA CREU

1-PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
10/04	20:00	Apertura de inscripciones	FAIB
27/04	20:00 h.	Cierre de inscripciones	FAIB
03/05	20:00	Publicación lista inscritos.	TABLÓN AVISOS
DIA 09 DE MAYO DE 2026			
	17:00 A 20:00	Verificaciones advas. y técnicas	POR DEFINIR
	21:00	Publicación autorizados tomar salida	TABLON AVISOS
DIA 10 DE MAYO DE 2026			
	07:45	Apertura Parque Asistencia	PT1
	08:00	Cierre de carretera entre los PK 0,600 y 8,000	MA-1043
	08:40	Hora limite presentación en presalidas	MA-1043
	09:00	Briefing para Concursantes y Pilotos	MA-1043
	09:15	1ª Manga de entrenos	MA-1043
	A continuación	2ª Manga de entrenos	MA-1043
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	MA-1043
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	MA-1043
	A continuación	Verificaciones finales en parque cerrado	MA-1043
	A continuación	Publicación clasificación oficiosa y entrega de trofeos	MA-1043
	18:00	Apertura de carretera entre los PK 0,600 y 8,00	MA-1043

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
10/4/26	10/5/26	17:30	APP SPORTITY: COSTANORD 22

REGLAMENTO PARTICULAR VIII PUJADA COLL DE SA CREU

2.1- Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono
Escuderia Costa Nord	Beguins 12 1º - Pollença	683423174

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería Costa Nord Club Esportiu con CIF. nº.G 166 167 99 organiza la Pujada de categoría autonómica denominada **VIII Pujada Coll de Sa Creu** que se celebrará el día 10 de Mayo de 2026

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 24 de marzo de 2026.

3.3- Comité de Organización.

Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	Antonio Palou
Vicepresidente	Alejandro Rengel
Vocal	Silvia Tomas
Vocal	Margerite Simoes
Vocal	Jaume Vives
Vocal	Antonia Cifre
Vocal	Josep M. Cifre

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba se publicará mediante complemento:

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.

REGLAMENTO PARTICULAR VIII PUJADA COLL DE SA CREU

- d) El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña
- e) Las prescripciones Comunes de la RFEDA
- f) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

- a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- b) Campeonato de Montaña de Categoría 1 (Turismos) de las Illes Balears
- c) Campeonato de Montaña por categorías de las Illes Balears
- d) Campeonato de Montaña de Regularidad de les Illes Balears.
- e) Campeonato de Tramos Cronometrados de les Illes Balears.
- f) Campeonato de Drift de les Illes Balears.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la “Llei de l’Esport Balear”.

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1- Para establecer la Clasificación final se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de Carrera.

5.2- Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Salida	PK 1,0
Llegada	PK. 5.6
Longitud	4.6 KM
Desnivel	380 m.
Pendiente media	5,5%
Pendiente máxima	10%

5.3- Centro asistencial. Los centros de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente son.

-HOSPITAL UNIVERSITARI SON ESPASES para el público y para los federados solo en caso de urgencia vital.

-HOSPITAL QUIRON PALMAPLANAS, TI 971.91.80.00 para los federados.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

REGLAMENTO PARTICULAR VIII PUJADA COLL DE SA CREU

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso.

7- ASPIRANTES

7.1 Competición: Las personas físicas con la licencia emitida por la RFEDA para la FAIB y válida para 2025:

“PA”, piloto grado “A” para conductores de la modalidad montaña y tramo cronometrado, o para una prueba "PPA"

“COA”, copiloto grado “A” para tramo cronometrado, o para una prueba "PCOA"

“PB” o “PB/REG”, piloto grado “B” para conductores de regularidad, o para una prueba "PPB"

“COB”, copiloto grado “B” para regularidad, o para una prueba "PCOB"

“PB/RES” pilotos de drift

8- INSCRIPCIONES

8.0- Se limita el número de inscritos a 75 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

8.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

8.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 5 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 aceptando la publicidad del organizador, caso de no aceptar la publicidad estos derechos se doblarán:

8.2.1. -Velocidad, tramo cronometrado y drift:

220 euros para Turismos (245 euros modalidad 2 días) aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

245 euros para monoplazas (265 modalidad 2 días), CM y Car Cross) aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en el doble.

8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores y cronometraje mediante trasponders con precisión a la décima: **180,00 €**. Si el cronometraje es manual los derechos de inscripción se fijan en **150,00€**. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

8.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

8.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

REGLAMENTO PARTICULAR VIII PUJADA COLL DE SA CREU

8.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB del año en curso

9- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

9.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

9.2- Trofeos.

9.2.1. Velocidad y Tramo Cronometrado: Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

- Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.
- Clasificación Categoría 1: 1º al 5 scratch.
- Clasificación Tramo Cronometrado: 1º al 5º scratch

9.2.2. Regularidad: Serán entregados dos trofeos por equipo, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch.

9.2.3 Drift: 1º al 3º clasificado

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

10.1- Infracciones y Sanciones.

10.1.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña del año en curso.

10.1.2. Regularidad: Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport del año en curso.

10.1.3 Drift: Las penalizaciones serán las previstas en el reglamento deportivo del campeonato de montaña de Drift

11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

REGLAMENTO PARTICULAR VIII PUJADA COLL DE SA CREU

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable la especificada en el Reglamento Deportivo de Montaña

12.2. UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE INSCRITOS SE PUBLICARÁ COMPLEMENTO CON EL HORARIO DE LAS VERIFICACIONES.

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento consta de 7 páginas, numeradas de la 1 a la 7.

Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 24 de marzo de 2026
Le corresponde el Permiso de Organización nº 12/2026
para el 11 de Mayo de 2025


Fdo. Demetrio J. Lladó Arnau